



Buenos Aires 28 de Febrero de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 25 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 108/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Presidente de la Junta Comunal N° 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sr. Néstor Omar Dinatale solicita la adscripción de la agente Romina Celeste Ludueña, para desempeñarse en esa repartición.

Que el mencionado pedido esta motivado en la necesidad de contar con sus servicios para desarrollar tareas de apoyo al Sr. Hernán Miguez integrante de la mencionada Junta Comunal.

Que la agente Ludueña, Legajo N° 2546, está designada en el departamento de Seguridad, con categoría 18 SG, conforme Resolución CM N° 876/2009.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

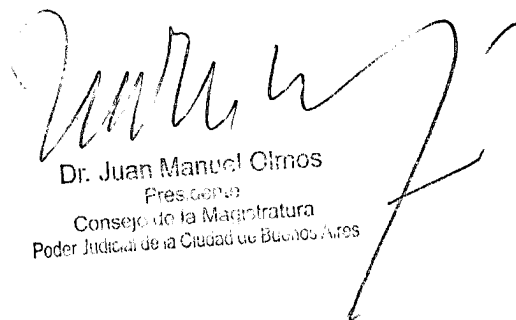
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la adscripción de la agente Romina Celeste Ludueña, Legajo N° 2546, a la Junta Comunal N° 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo la categoría de revista, por el término de ciento ochenta (180) días.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, al Presidente de la Junta Comunal N° 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 25 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Pres. Consejo
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires